

Fecha <b>03.04.2015</b>	Sección <b>Opinión</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

EXPEDIENTE POLÍTICO

# Sábado de Gloria en el INE

**M**añana, el INE aventará cubetadas de agua fría a más de un partido político. Y a más de un candidato a diputado federal.

El INE revisará la legalidad de las candidaturas de todos los partidos a las 500 diputaciones federales que estarán en disputa el próximo 7 de junio.

Revisará, de manera especial, que los diez partidos políticos con registro cumplan con el requisito de la paridad de género.

La más reciente reforma electoral sustituyó la cuota de género por la paridad de género 50-50, con lo que los partidos están obligados a adjudicar la mitad de las candidaturas a mujeres.

Más simple: De las 300 candidaturas a diputados federales de mayoría, 150 deben ser para mujeres y 150 para hombres.

Y de los 200 candidatos a diputados federales de representación proporcional, 100 deben ser mujeres y 100 deben ser hombres.

En este caso no basta con que se respete la paridad 50-50, sino que en cada una de las cinco listas de 40 candidatos –una por cada circunscripción– deben aparecer alternados un hombre y una mujer.

Podemos asegurar que el INE encontrará que más de un partido no cumplió con este principio de paridad de género consagrado en el artículo 41 de la Constitución.

En las listas de *plurinominales* no hay mayor problema, pues bastará con que el partido señalado sustituya a algún o algunos candidatos varones por mujeres. Se puede tardar unos días, pues estos candidatos no hacen campaña.

Lo que no entendemos es cómo se traducirá la resolución de que determinado partido no cumplió con la paridad en el caso de los 300 candidatos de mayoría, que deben iniciar, ellos sí, campaña el domingo.

El INE podrá ordenar que determinado partido sustituya, por poner un ejemplo, a diez varones por mujeres, pero no dirá a quiénes.

¿Cuánto tiempo tendrán los partidos para realizar los ajustes correspondientes?

Al día siguiente de la resolución del INE, los tres mil candidatos a diputados federales de mayoría registrados iniciarán campaña, pero muchos de ellos quizá sean sacrificados en días posteriores por sus respectivos partidos.

Por cierto, los ajustes ordenados por el INE también servirán a los partidos para deshacerse de ciertos candidatos varones a quienes habían postulado bajo presión.

## OFF THE RECORD

### \*\*SANTO INCREMENTO

Los concesionarios del Tren Suburbano aprovecharon la Semana Santa para incrementar la tarifa en viajes largos de 15.00 a 15.50 pesos.

La empresa argumentó que dicho incremento está contemplado en el título de concesión otorgado por la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**.

La mayoría de usuarios del tren se enterará del incremento cuando regrese de sus santas vacaciones.

### \*\*CARTELERA POLÍTICA

La película de la semana es *Via Crucis Nacional* (1981), del director **Luis Alcoriza**.

Sinopsis: “Historia sobre el vía crucis que viven los mexicanos al salir de vacaciones de Semana Santa a las playas del país, y del horrible despertar cuando los días de asueto terminan”.

Los protagonistas son todos los mexicanos que se vean reflejados con esta realidad.



Fecha <b>03.04.2015</b>	Sección <b>Opinión</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------



**José Contreras**

[expedientepolitico@yahoo.com.mx](mailto:expedientepolitico@yahoo.com.mx)

[www.puntoporpunto.com](http://www.puntoporpunto.com)

twitter: @pepecontreras\_m